



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00388071- -UNC-ME#FL Licencia Prof. Pérez

VISTO:

El formulario de solicitud de licencia presentado por la Profesora Ana Cecilia PÉREZ (Leg 80.425).

Y CONSIDERANDO:

Que la Profesora Pérez fue designada en un cargo de Profesor Adjunto D.E. (109) en la Cátedra Didáctica de la Lengua I con extensión a Observación y Práctica de la Enseñanza I -Sección Portugués- (RD-2025-864-E-UNC-DEC#FL).

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

ad referendum del Honorable Consejo Directivo

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º- Conceder licencia sin goce de haberes en 1 (un) cargo de Profesor Adjunto D.S.E. (110) en la Cátedra Didáctica de la Lengua I con extensión a Observación y Práctica de la Enseñanza I -Sección Portugués- y en 1 (un) cargo de Profesor Adjunto D.S.E. (110) en la Cátedra Didáctica de la Lengua II con extensión a Observación y Práctica de la Enseñanza II -Sección Portugués- a la Profesora Ana Cecilia PÉREZ (Leg 80.425) por el Art. 49º, Ap II inc. a) del Convenio Colectivo de Trabajo Para los Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba desde el 1 de junio de 2025 hasta el 31 de marzo de 2027.

ARTÍCULO 2º- Comunicar y dar forma.

MEG